

## RESPUESTAS A SOLICITUDES PRESENTADAS

### OBJETO: ELABORAR EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

A continuación la Entidad se permite dar respuesta a las solicitudes presentadas por los siguientes interesados en el presente proceso de contratación, así:

#### A: TRANSCONSULT

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es necesario en esta etapa del proceso hacer llegar a ustedes información financiera de los proponentes interesados? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿qué se les debe hacer llegar? Es suficiente con los estados financieros del año 2015?</li> <li>2. Si bien en la solicitud de expresión de interés ustedes dan la posibilidad de hacer llegar la MI vía correo electrónico, en la página 6 en el último párrafo hacen referencia a "... documentos que requieran presentación en original..." a qué documentos se refieren? Favor aclarar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En esta etapa del proceso, no es necesaria la presentación de información financiera por parte de los interesados.</li> <li>2. Todos los documentos constitutivos de la Expresión de Interés se pueden enviar por correo electrónico. Para evitar confusiones se eliminará de la Solicitud de Expresión de Interés el siguiente párrafo <i>"así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico"</i></li> </ol>

#### B: LAVOLA

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitamos aclaración en cuanto proyectos en ejecución ya que en la (nota núm. 1. Pág. 1) dice que no se aceptaran certificados de proyectos en ejecución. Pero más adelante, en la pág. 2 para los planes Maestros se dice que sí se aceptarán.</li> <li>2. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos sea ampliado el plazo de ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS, con el fin de tener el tiempo suficiente para analizar las posibilidades de participar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por un error de digitación, en la página 2 se incluyó dicha condición (contratos en ejecución), por tanto, se modificará mediante adenda. Por tanto se reitera que la Entidad solo acepta contrato o proyectos ejecutados y/o terminados.</li> <li>2. Debido a las múltiples solicitudes recibidas en el sentido de ampliar el plazo de entrega de documentos, mediante Adenda se prorrogará la fecha de entrega de las manifestaciones de Interés y los documentos soportes.</li> </ol>

#### C: FUNDACIÓN CIUDAD HUMANA

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Queremos consultar por parte de la Fundación Ciudad Humana, la posibilidad de que el plazo designado por ustedes para el envío de las manifestaciones de interés (de los proyectos de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debido a las múltiples solicitudes recibidas en el sentido de ampliar el plazo de entrega de documentos, mediante</li> </ol>

<p>planes maestros de movilidad con las ciudades de Manizales, Pereira e Ibagué), sea extendido, ya que en esta semana nos encontramos realizando la solicitud de diversas certificaciones con entidades que nos han contratado.</p> <p>Esperamos este plazo pueda ser extendiendo para tener más tiempo de presentar la manifestación de interés con todos los documentos requeridos.</p> <p>2. Adicionalmente queremos consultar si la experiencia de la firma se puede acreditar por medio del RUP</p>	<p>Adenda se prorrogará la fecha de entrega de las manifestaciones de Interés y los documentos soportes.</p> <p>2. No es posible acreditar la experiencia por medio del RUP. En el numeral 2.1 del la EOI se informa las reglas que para acreditar la experiencia en el presente proceso que deben observar los interesados.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### D: INCOPLANSA

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>1. De manera respetuosa solicito a ustedes los anexos a diligenciar correspondientes a las manifestaciones de interés.</p>	<p>1. Se aclara a los proponentes que los anexos se encuentran al final de la solicitud de expresión de interés denominados: FORMATO A y TABLA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA</p>

#### E: DCA ABOGADOS

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>1. Quisiera tener más información del proceso señalado en el asunto.</p>	<p>1. Se aclara a los proponentes que la información necesaria se encuentra publicada en la página web: <a href="http://www.findeter.gov.co">www.findeter.gov.co</a></p>

#### F: ATEK

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>1. Uno de los socios de ATEK realizó el PMM de Soacha para la U. Distrital, su certificación estaría haciendo parte de la acreditación de la experiencia de parte nuestra. Quisiéramos saber que dicha certificación como contratista, (de dicho estudio) puede ser válida en el proceso.</p> <p>2. En una segunda alternativa otro de nuestros socios constructor y consultor, de extensa trayectoria en proyectos de transporte en Europa y LATAM, acredita un proyecto de BRT de la ciudad de Valencia en el que se hicieron estudios de tránsito y transporte. Quisiéramos saber si esta experiencia es válida como Plan</p>	<p>1. Como se informa en el numeral 2.1.2 literal b) cuando la persona jurídica no cuente con más de tres (3) años de constituida, la experiencia específica de los socios de dicha persona jurídica se podrá acreditar o acumular a la de ésta, caso en el cual se tendrá en cuenta la totalidad de su experiencia específica individual. En caso contrario, es decir si la empresa cuenta con más de tres (3) años de constituida no se aceptará la experiencia de los socios para acreditar la experiencia específica solicitada en la EOI.</p> <p>2. Se aclara a los proponentes que la experiencia técnica exigida está relacionada directamente con la elaboración de un Plan Maestro de Movilidad. Por tanto, la experiencia exigida está orientada a que el proponente cumpla estrictamente con requisitos</p>

Maestro de Movilidad, en vista que los contenidos de sus estudios consideran todo lo que un Plan Maestro puede incluir, tratándose de un proyecto de transporte masivo de carril exclusivo y demás.

técnicos relacionados con el objeto de la solicitud de expresión de interés. En este sentido, es importante tener en cuenta la definición de Plan Maestro de Movilidad descrito en la Adenda No

Para constancia se expide en Bogotá D.C., el dieciocho (18) de agosto de 2016